

BOLETÍN INFORMATIVO PARA SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA

No. 027 Bogotá D.C., 12 de enero de 2022

12. OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD MÍNIMA DE ACCIONES A ADQUIRIR EN LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (OPA) DE ACCIONES ORDINARIAS DE GRUPO NUTRESA S.A.

La Bolsa de Valores de Colombia S.A (**bvc**) se permite informar que ha recibido la solicitud de Servivalores GNB Sudameris S.A. como representante del oferente NUGIL S.A.S, para realizar la liberación del mínimo previsto para la OPA, de manera que se proceda con la adjudicación de las aceptaciones válidas, teniendo en cuenta que las aceptaciones recibidas no cumplieron con el mínimo establecido para la Oferta Pública de Adquisición de Acciones Ordinarias de Grupo Nutresa S.A., que corresponde a 229.455.976 acciones ordinarias, equivalentes al 50,1%, según la información suministrada en los documentos de la oferta. Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.3.3.14 del Reglamento General de **bvc** y el numeral 3 del Instructivo Operativo No. 008 publicado mediante el Boletín Normativo **bvc** No. 042 del 23 de noviembre de 2021.